



Entrevista a Ignacio Pina, director técnico de ENAC

“Las empresas deberían optar por entidades de certificación acreditadas”

Raquel Goig



La Entidad Nacional de Acreditación, más conocida por sus siglas ENAC, es el órgano encargado en nuestro país de acreditar a organizaciones que prestan servicios de evaluación de la conformidad, sea cual sea el sector en el que se desarrolle esta actividad. En este sentido, abarca, entre otros, a los laboratorios de ensayo y de calibración; a entidades de inspección y certificación o a verificadores ambientales. En cada estado miembro de la Unión Europea existe un único organismo nacional de acreditación. A ellos se suman otros similares en más de 50 países del resto del mundo. En esta entrevista, el director técnico de ENAC, Ignacio Pina, defiende el papel clave de estas entidades, ya que garantizan la validez de una certificación.

La Entidad Nacional de Acreditación, más conocida por sus siglas ENAC, es el órgano encargado en nuestro país de acreditar a organizaciones que prestan servicios de evaluación de la conformidad, sea cual sea el sector en el que se desarrolle esta actividad. En este sentido, abarca, entre otros, a los laboratorios de ensayo y de

calibración; a entidades de inspección y certificación o a verificadores ambientales. En cada estado miembro de la Unión Europea existe un único organismo nacional de acreditación. A ellos se suman otros similares en más de 50 países del resto del mundo. En esta entrevista, el director técnico de ENAC, Ignacio Pina, defiende el papel clave de estas entidades, ya que garantizan la validez de una certificación.

Alimarket Energía: ¿Es la ISO 50001 una norma especialmente importante para las empresas?

Ignacio Pina.: La gestión de la energía es vital para los países en un entorno como el europeo, caracterizado por la escasez de fuentes propias, el altísimo nivel de dependencia de las que son externas y la inseguridad geopolítica de sus orígenes. Para las empresas, en particular, los costes proporcionales ligados a la energía han ido aumentando y cobran especial relevancia en el marco económico actual.

A esto se suma la creciente sensibilización y el compromiso social con los aspectos medioambientales. Por ello, la certificación acreditada de la gestión energética representa una oportunidad que abarca tres vertientes: económica, medioambiental y social.

Además de lo dicho, conviene subrayar que cuando una organización, del tipo que sea, implanta un sistema de gestión de la energía, el primer beneficiario -aunque no en exclusiva- suele ser ella misma. A diferencia de la gestión de calidad o ambiental, enfocadas a satisfacer las demandas de otras partes interesadas -como el cliente o la sociedad en general-, un sistema de gestión de la energía, eficaz desde el primer día, debería rendir beneficios para la organización en forma de ahorro de combustibles, factura eléctrica o dependencia energética.

A.E.: Actualmente, no existe ninguna entidad acreditada en España para certificar la norma ISO 50001. ¿A qué se debe esa situación?

I.P.: Se trata de una de las normas internacionales de sistemas de gestión más “jóvenes”, ya que fue publicada por la Organización Internacional de Normalización (ISO) en junio de 2011. La posibilidad de acreditar esta certificación, como cualquier otra basada en normas, está abierta desde el momento de su aprobación. Pero ésta tiene, hasta ahora, carácter voluntario y como ha ocurrido en casos similares -como el de la certificación de sistemas de gestión de la calidad y el de la gestión medioambiental, que hoy son los de mayor implantación-, el desarrollo de la certificación acreditada ha ido aparejado a su demanda por parte de las empresas. Ya hay varias entidades de certificación, que se encuentran en proceso de acreditación para poder certificar sistemas de gestión de la energía basados en la ISO 50001. Y algunos de esos procesos están en fase muy avanzada, por lo que es de esperar que, en breve, las empresas dispongan de certificación acreditada por ENAC para esta actividad.

A.E.: ¿Por qué es importante que haya empresas acreditadas por ENAC para certificar esta norma?

I.P.: La certificación es un aspecto que claramente puede aportar ventajas y valor a las empresas, al contribuir a mejorar sus procesos básicos; sus productos y servicios; su gestión y sus oportunidades comerciales. Puede constituir un elemento diferenciador en el mercado, que ayude a reforzar también su imagen y a generar confianza entre clientes

y consumidores. Y para ello, es imprescindible que la entidad de certificación sea técnicamente competente, independiente y fiable.

A.E.: Pero no todas las empresas que certifican están acreditadas para ello...

I.P.: En efecto. Es importante tener en cuenta que existen en el mercado entidades que se presentan como certificadoras, pero que no están acreditadas o que lo están, únicamente, para certificar algunas de las actividades que ofrecen. Por eso, y a la hora de contratar servicios de certificación, una empresa debe saber que el hecho de que una organización se presente al mercado como “entidad de certificación” no implica que, en su estructura y actuación, siga pautas internacionalmente admitidas, ni que disponga de la independencia y los medios necesarios para ofrecer el servicio de certificación con el rigor establecido. Solamente las entidades de certificación acreditadas dan esa garantía. Por tanto, las empresas deberían optar siempre por entidades de certificación acreditadas y exigir certificados que incluyan la marca de ENAC. Esto último es garantía de que la entidad certificadora dispone de personal competente y de que sus equipos auditores tienen capacidad técnica para entender los productos y procesos críticos de las empresas, sus especificaciones y el entorno tecnológico en el que desarrollan su negocio.

A.E.: ¿Qué beneficios aporta una certificación acreditada?

I.P.: Por una parte, el reconocimiento internacional ya que, a través de un sistema de acuerdos multilaterales, las certificaciones acreditadas por ENAC tienen validez en más de 50 países de todo el mundo. Esto facilita el acceso de los productos y servicios de una empresa a los mercados internacionales. Por otro lado, establece la confianza en la capacidad técnica del certificador, que ha sido evaluada por ENAC mediante un riguroso proceso basado en normas comunes a todos esos países. Y la confianza añadida a sus clientes, que aceptarán como más fiable la información incluida en un certificado acreditado, influyendo de manera positiva en su decisión de compra.

Asimismo, la certificación acreditada permite la defensa ante posibles malas prácticas, ya que tanto las empresas certificadas, como los usuarios finales de productos o servicios cubiertos por un certificado acreditado, pueden presentar reclamaciones a ENAC, si consideran que un certificador ha incumplido los criterios de acreditación. Reduce también los niveles de riesgo de producir o proveer un producto defectuoso, al basar las tomas de decisiones en información fiable. Y permite demostrar la “diligencia debida” en caso de acción legal.

Por último, implica un reconocimiento por parte de las autoridades nacionales dentro de la Unión Europea, que aceptarán los certificados de acreditación de cada organismo nacional.

A.E.: ¿Qué requisitos debe cumplir una empresa para convertirse en certificadora?

I.P.: Los requisitos para acreditarse como entidad de certificación están recogidos en normas de carácter internacional. En concreto, en el caso de los servicios de certificación de sistemas de gestión, ya sean de calidad, medioambiente o de gestión energética, están recogidos en la norma ISO/IEC 17021. Esta última establece, entre otros requisitos, el de la imparcialidad de su actuación, la competencia de las personas y el rigor del proceso de auditoría y certificación.